



Plan de Acción Integral 2020



GOBIERNO DE COLOMBIA

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020

El presente documento contiene una descripción del Plan de Acción Institucional, mediante el cual se integran los planes institucionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF correspondiente a la vigencia 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 y según las directrices fijadas para el efecto por el Decreto 612 de 2018.

2

Versión 1.0.

Bogotá D.C. enero de 2020

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

PRESENTACIÓN	4
1 CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	5
1.1 Misión.....	5
1.2 Visión	5
1.3 Objetivos Estratégicos.....	5
1.4 Grupos de Interés	6
2 PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL.....	6
2.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO.....	7
2.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN.....	7
2.3 DIMENSIÓN GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS	8
2.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	8
2.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	9
2.6 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	9
2.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO	9
3 MONITOREO Y EVALUACIÓN	11
4 PLAN DE COMPRAS	12
5 ANEXO	12

PRESENTACIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, formuló el Plan de Acción Institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 en la Ley 1474 de 2011, el cual contempla la obligatoriedad para todas las entidades estatales que a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

La estructura consta de tres (3) partes, se inicia con el contexto institucional, luego se describe el Plan de Acción Institucional de acuerdo a cada una de las dimensiones y políticas de MIPG, incluyendo los planes institucionales que se integran al Plan de Acción del ICBF, y por último, se explica el mecanismo de monitoreo y evaluación del Plan de acción ICBF vigencia 2020.

1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979 (unificado en el Decreto 1084 de 2015), adscrito al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social mediante el Decreto 4156 de 2011

5

1.1 Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

1.2 Visión

Cambiar Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

1.3 Objetivos Estratégicos

El ICBF se propone los siguientes objetivos:

- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
- Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF
- Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

1.4 Grupos de Interés

El ICBF reconoce como sus grupos de interés a los niños, niñas, adolescentes y familias, los servidores públicos, las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, los proveedores, los organismos de control y la comunidad en general.

2 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 estructuró, definió y publicó el Plan de Acción Institucional 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/transparencia/planeacion/plan-accion>. Ahora bien, teniendo en cuenta que el gobierno nacional a través del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, unificó la fecha de publicación de los planes institucionales y del Plan de Acción, a partir de la vigencia 2019 se estructuraron las hojas de vida de los indicadores con el objetivo de definir e integrar la medición de los planes institucionales, y las dimensiones y políticas del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el plan de acción institucional.

El MIPG opera a través de siete (7) dimensiones, las cuales se consideran como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG logre los objetivos mencionados anteriormente.

Para la operación del MIPG, se incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación, conforme se relacionan a continuación:

- **Corazón de MIPG:** Primera Dimensión - Talento Humano.
- **Planear:** Segunda Dimensión - Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- **Hacer:** Tercera Dimensión - Gestión con Valores para el Resultado.
- **Verificar y Actuar:** Cuarta Dimensión - Evaluación para el Resultado y Séptima Dimensión - Control Interno.
- **Dimensiones transversales:** Quinta Dimensión - Información y Comunicación y Sexta Dimensión - Gestión del Conocimiento y la Innovación.

A continuación, se presentan las siete (7) dimensiones de MIPG, con sus respectivas políticas, planes institucionales (en los casos que aplique), y los indicadores estratégicos:

2.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

En esta dimensión se gestiona el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas del ICBF, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Para ello, la Dirección de Gestión Humana busca ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos contribuyan con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión, así como a la garantía de los derechos y a la respuesta a las demandas de los ciudadanos.

De acuerdo con esta dimensión, se encuentran relacionados a su vez seis (6) planes institucionales que se describen a continuación:

1. Plan Anual de Vacantes
2. Plan Institucional de Capacitación
3. Plan de Incentivos Institucionales
4. Plan Estratégico de Talento Humano
5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*
6. Plan de Previsión de Recursos Humanos*

*NOTA: Los planes institucionales de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, y de previsión de recursos humanos hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano como componentes que desarrollan actividades a nivel nacional, regional y centro zonal.

2.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos y satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

En el marco de esta dimensión se encuentran la **política de Planeación Institucional** que está orientada a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, Plan Indicativo Institucional y el respectivo Plan de Acción.

Así mismo, la planeación se define en consonancia con la programación presupuestal del ICBF considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto. Es así como se articula

la **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**, la cual pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto del ICBF frente a los límites presupuestales del Marco de Gasto de Mediano Plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible presupuestalmente.

2.3 DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización (De la ventanilla hacia adentro), y el segundo, referente a la relación Estado Ciudadano (De la ventanilla hacia afuera).

- **DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO:** En este aspecto se encuentran relacionadas cinco (5) políticas: Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Política Gobierno Digital: TIC para la gestión, Política de Seguridad Digital y Política de Defensa Jurídica.
- **RELACIÓN ESTADO CIUDADANO:** En este aspecto se encuentran relacionadas cuatro (4) políticas: Política de Servicio al ciudadano, Política de Racionalización de trámites, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Política de Gobierno Digital: TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto

De otra parte, para la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, se identificaron los siguientes cuatro (4) planes institucionales asociados:

1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
2. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
3. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

2.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Pretende promover el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Esta dimensión se relaciona con la **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional** la cual pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos del instituto al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

Adicionalmente, tiene asociado el siguiente plan institucional:

1. Plan Anual de Adquisiciones.

2.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan deben ser gestionadas oportunamente para facilitar la operación del ICBF, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

En el marco de esta dimensión se encuentran asociadas dos (2) políticas: la Política de Gestión Documental, y la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; así como el siguiente plan institucional:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR

2.6 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión busca facilitar los procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional, propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

2.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Esta dimensión busca promover el mejoramiento continuo de las entidades, a través de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en los siguientes componentes: 1. ambiente de control, 2. actividades de control, 3. información y comunicación, 4. actividades de monitoreo; y 5. administración del riesgo.

A continuación se relacionan los indicadores de Plan de Acción alineados con los planes institucionales y MIPG que identifican los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos:

Dimensión	Plan Institucional	Cod. Indicador	Nombre del indicador	Área
1. TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes	PA-47	Porcentaje de vacantes en la planta global	Dirección de Gestión Humana
	Plan de Incentivos Institucionales	PA-46	Porcentaje de cobertura del plan de Bienestar y plan de Incentivos	
	Plan Estratégico de Talento Humano	PA-49	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Gestión Humana.	
	Plan Institucional de Capacitación	PA-48	Porcentaje de servidores capacitados	
3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	PA-135	Porcentaje Cumplimiento de las Actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Dirección de Planeación y Control de Gestión
		PA-98	Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas públicas y rendición pública de cuentas.	
		PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	Dirección de Servicios y Atención
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	PA-140	Porcentaje de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	Dirección de Información y Tecnología
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	PA-142	Porcentaje de riesgos de seguridad de la información gestionados	
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	PA-186	Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías PETI	Dirección de Información y Tecnología
		PA-77	Número de campañas desarrolladas que alcanzan cobertura nacional	Oficina Asesora de Comunicaciones
4. EVALUACIÓN PARA EL RESULTADO	Plan Anual de Adquisiciones	PA-107	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en el Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO	Dirección de Abastecimiento
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	PA-127	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Institucional de Archivos - PINAR	Dirección Administrativa

3 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación a la gestión la realiza la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, de acuerdo con las funciones contenidas en el artículo 21 del Decreto 0987 del 14 de mayo de 2012, entre, las que se destacan las siguientes:

1. Diseñar e implementar el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión, los resultados y el impacto de los programas, proyectos y servicios de la Entidad, con el fin de mejorar los niveles de control del Instituto.
2. Proponer, implementar y monitorear el Tablero de Control de Indicadores, en coordinación con la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y las diferentes áreas, que permita monitorear la ejecución de los planes, programas, estrategias y proyectos de la Entidad

11

El monitoreo y evaluación a la gestión institucional se realiza mediante el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional - SIMEI, sistema desarrollado sobre una plataforma web para facilitar la captura de los resultados cuantitativos y cualitativos de los indicadores del Tablero de Control y las actividades del Plan de Acción Institucional.

El tablero de control de indicadores del ICBF es la principal herramienta para medir la gestión de la entidad, a través de los indicadores estratégicos y de gestión, los cuales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Indicativo Institucional, Planes institucionales, los objetivos estratégicos, mapa de procesos y MIPG (Dimensiones y Políticas).

Para la vigencia 2020, el tablero de control cuenta con 111 indicadores estratégicos, que conforman el Plan de Acción Institucional, los cuales aplican a nivel nacional, regional y centro zonal de la siguiente manera:

Descripción		Nacional	Regional	Zonal
Indicadores de Plan de Acción	Conjunto de indicadores estratégicos para la Entidad, incluye los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Indicativo.	111	26	6

En ese orden, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación realiza:

1. Seguimiento a los indicadores del Plan de Acción, publicando el reporte de avance de los indicadores estratégicos. Para su respectiva consulta, ingresar al siguiente link:

<https://www.icbf.gov.co/transparencia/planeacion/indicadores>

-
2. Seguimiento al cumplimiento de las actividades y ejecución presupuestal del Plan de Acción, generando informes de monitoreo a nivel nacional y regional de forma trimestral, los cuales se publican en la Intranet y la página web del ICBF. Para su respectiva consulta, ingresar al siguiente link:

<https://www.icbf.gov.co/transparencia/planeacion/informes-monitoreo>

4 PLAN DE COMPRAS

Mediante el artículo 16 del Decreto 987 de 2012, se le asignó a la Dirección de Abastecimiento que dentro de sus funciones se encargara de “Elaborar el Plan de Compras y Contratación para los bienes y servicios requeridos por las dependencias del Instituto, de acuerdo con el presupuesto aprobado y realizar el seguimiento a su ejecución”; el cual se publica en la página web del instituto en el siguiente link:

<https://www.icbf.gov.co/transparencia/contratacion/plan-de-compras>

5 ANEXO

Plan de Acción Institucional 2020 (archivo Excel)